

X FERIA DE ARTESANÍA DE SANTANDER 2020

BASES DE PARTICIPACIÓN

FECHA REALIZACIÓN: Del 4, 5 ó 6 (fecha sujeta a decisión del Ayuntamiento de Santander) al 16 de agosto del 2020

UBICACIÓN: Plaza Porticada (Plaza Velarde) de Santander

HORARIO: Mañanas: de 10:30 a 14:30

Tardes: de 17:00 a 22:00

Estas bases están sujetas a lo que determine el Ayuntamiento de Santander y la Autoridad Sanitaria Competente, en referencia a la realización de eventos en espacios públicos y las medidas a adoptar frente al COVID-19. No pudiendo ser considerada obligación contractual por parte de la Asociación de Artesanos de Cantabria la actual redacción de las mismas.

1. ORGANIZACIÓN DEL CERTAMEN

La Organización, dirección y gestión de la Feria de Santander corresponderá a la Comisión Organizadora de la Feria. Sus competencias alcanzan a todas las cuestiones, relacionadas con la interpretación y cumplimiento de las presentes normas, además de todas aquellas que tengan por finalidad el buen fin de la feria.

a. De las piezas:

Las piezas que se podrán exponer en las Feria serán artesanales. Está prohibida la exposición o venta de piezas no artesanales, aunque figuren entre una mayoría que si lo sean. No se considerarán válidas, aquellas que contengan fornituras o abalorios cuya presencia sea parte significativa del resultado final, ni en las que se utilice un soporte sobre el que se haya desarrollado un grado de transformación insuficiente.

Sólo se permitirá hasta un máximo del 15% de todas las piezas expuestas tengan un precio entre 4€ y 10€. No se admiten productos de precio inferior a 4€.

La Organización, tendrá la capacidad de ordenar la retirada de las piezas que consideren que no cumplen los requisitos que se exponen en estas normas.

El incumplimiento de este punto, será motivo suficiente para cancelar la adjudicación del stand o en su caso, la clausura del mismo si la feria ya hubiese comenzado, sin que esta circunstancia signifique la devolución de ninguna cantidad económica.

Las piezas expuestas deberán corresponder a la producción del taller solicitante del stand y ajustarse a la actividad por la que ha sido seleccionado.

b. De los materiales:

Los materiales utilizados en la elaboración de las piezas expuestas deberán tener la suficiente calidad, y los expositores comprometerse a garantizarlos e identificarlos.

c. De los stands:

La feria se compondrá de unos 33 Stands Modulares 3X2 sin cierre individual (pero si cierre general con la lona de las jaimas) y paredes de melamina blanca, cuadro de luz, tarima y rótulo en el frontis. La decoración interior de los stands corresponderá a los/as expositores/as. La Organización puede solicitar información sobre el tipo de decoración que se va a realizar. No se permitirá la colocación de carteles individuales alusivos a: "artesanía" puesto que resultaría redundante. Así mismo, queda terminantemente prohibida, la exposición pública de propuestas de ofertas y descuentos.

2. SELECCIÓN DE PARTICIPANTES

X FERIA DE ARTESANÍA DE SANTANDER 2020

La organización de la feria aceptará o denegará la admisión sin tener que justificar el motivo de su fallo, velando por mejorar la calidad, la presentación, la variedad y la originalidad de cada uno de ellas.

Los criterios que se utilizan en la resolución de las solicitudes deberán tener en cuenta:

- Profesionalidad
- Originalidad de técnicas y piezas presentadas
- Calidad y cantidad de producción
- Variedad de oficios
- Novedades presentadas por los talleres solicitantes
- Presentación del stand (fotografía)

La aceptación o denegación de la solicitud de participación será confirmada por correo electrónico el 5 de junio. La selección realizada para participar en la feria no impide que se efectúe un control previo de productos antes de la inauguración de la misma.

Los talleres participantes no podrán exponer en ningún caso piezas de bisutería o joyería en más de un 15% del total de los artículos de su stand, salvo que hayan sido seleccionados como talleres de estas especialidades.

Todos los participantes deberán colaborar para la buena marcha de la feria.

La organización se reserva el derecho de controlar y en su caso de hacer retirar de los stands cuantos artículos sean necesarios.

Las piezas admitidas y expuestas deben corresponderse con las imágenes del material gráfico presentado junto con la solicitud para su selección; en caso contrario la organización podría ordenar su retirada.

3. NORMAS A TENER EN CUENTA DURANTE EL CERTAMEN

1. No está permitido el uso de altavoces, música, campanas, incienso, aromas publicitarios, etc, que puedan molestar a los/as expositores/as o al público visitante.
2. Está prohibido la utilización de fuentes de calor (estufas) o herramientas que para su combustión utilicen carburantes inflamables (butano, propano, keroseno...)
3. No se permite sacar expositores, colgar material y exponer artículos fuera del stand o en el pasillo.
4. Los/as expositores/as no se pueden retirar hasta la finalización de la feria, salvo autorización expresa de la Organización.
5. No se podrá fumar en los puestos, de acuerdo con la Ley 42/2010, de 30 de diciembre. Dicha Ley, en el artículo 7 establece que *se prohíbe fumar, además de en aquellos lugares o espacios definidos en la normativa de las Comunidades Autónomas, en "a) Centros de trabajo públicos o privados, salvo en los espacios al aire libre",* definiéndose en el artículo 2.2 los "espacios al aire libre" de acuerdo a lo siguiente: *"se entiende por espacio al aire libre, todo espacio no cubierto o todo espacio que estando cubierto esté rodeado lateralmente por un máximo de dos paredes, muros o paramentos".*
6. La limpieza de los stands y el material a utilizar para ello, correrá a cargo de los/as expositores/as y deberá realizarse obligatoriamente fuera de la hora de apertura al público, debiendo depositar los residuos en los lugares destinados para ello.
7. No está permitido tener a la vista materiales de embalaje, zonas de almacenaje, etc, que den un aspecto descuidado del stand.
8. Deberán respetarse los horarios fijados, y los plazos asignados para realizar el montaje y desmontaje, declinando AAPCA toda la responsabilidad por los perjuicios que el incumplimiento de estos plazos pueda suponer para el/la expositor/a. Así mismo la organización prestará especial atención en que se cumplan los horarios de apertura y que a la hora fijada todos los stands estén abiertos al público pudiendo tomar las medidas que se consideren oportunas para que esto se cumpla.
9. Cada expositor deberá tener a disposición de los clientes hojas de reclamaciones, la hoja que así lo indique deberá estar expuesta al público en lugar visible en cada stand; recordamos también

X FERIA DE ARTESANÍA DE SANTANDER 2020

que deberéis tener el libro de facturas, cambios, así como los precios expuestos y visibles para el cliente.

10. Las medidas sanitarias en relación con el COVID-19 serán las que estipule la Autoridad Competente en su momento.

4. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

- Estar en posesión de la carta de admisión (que será enviada por la organización a todos los/as artesanos/as cuyas solicitudes sean aceptadas).
- Tener realizado el pago completo del servicio.

5. CONDICIONES DE TOMA DE POSESIÓN DEL STAND

Al llegar a la feria el/la expositor/a tendrá que dirigirse a las personas responsables de la feria para entregar el original firmado de la aceptación de estas bases.

6. DISPOSICIONES FINALES

Estas condiciones y la misma celebración de la feria, quedan supeditadas a la cesión del espacio, solicitada por AAPCA, por parte del Ayuntamiento, y a la resolución de todos los trámites legales y permisos que suponen su organización.

Ningún producto expuesto podrá ser fotografiado o filmado sin autorización de su propietario/a, sin embargo, la Dirección se reserva ese derecho, pudiendo utilizar esta reproducción en sus publicaciones y promociones oficiales, sin hacer referencia a nombre, marcas ni denominaciones.

Las posibles reclamaciones deben dirigirse por escrito a la Organización de la feria.

Se enviará a los seleccionados más información respecto a montaje, desmontaje, ubicación y demás un poco más adelante.

EJEMPLO DEL MONTAJE



X FERIA DE ARTESANÍA DE SANTANDER 2020**FICHA DE INSCRIPCIÓN**

La estructura de la feria contará con: stands modulares 3x2, con paredes de melamina blanca, bajo jaimas de 5x5 que se cierran con paredes de lona, con luz, rótulo, tarima y cuadro eléctrico para cada stand. Seguro de robo y responsabilidad civil, servicio de mantenimiento de casetas diurno y vigilancia nocturna.

Nombre del Taller:	
Titular o representante:	
Razón social:	CIF:
Dirección:	
Población:	Provincia:
Telf.:	@mail:
WEB:	Nº de Registro Artesano:
Actividad artesanal que consta en el registro:	
Asociación a la que perteneces:	
Rotulo del Stand (máximo 15 dígitos):	
¿Atenderás personalmente el stand?	SI ____ NO ____
En el caso de que no sea así, datos fiscales de la persona responsable de tu stand:	
Matrícula del vehículo (para carga y descarga):	

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

1. Hoja de inscripción firmando la aceptación de las bases.
2. Fotocopia de DNI o CIF.
3. Trayectoria del taller y técnicas utilizadas.
4. Relación de piezas o artículos y precio medio de las piezas con las que participarán.
5. Certificado de estar inscrito en el Registro de Artesanos.
6. 6 fotos de calidad de piezas a exponer y 1 del Stand montado.
7. Certificado del IAE actualizado.
8. Certificado de estar al corriente de los pagos con la Seguridad Social actualizado.
9. Último recibo de autónomos.
10. Póliza y recibo del seguro de Responsabilidad Civil.
11. **FECHA DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN: hasta 30-06-2020.**
12. **FECHA DE PAGO: hasta 14-07-2020.**
13. CUENTA: ES06 2048 2053 6934 0000 7622
14. FORMA DE ENVÍO Y CONSULTAS: aapca@hotmail.com
15. PRECIO STAND 3x2 en stand modular individual con tarima: 900€. Socios de AAPCA: 550€.

He Leído y Acepto las Bases de Participación de la X Feria de Artesanía Ciudad de Santander:

FECHA:

DNI:

FIRMA: